



Las pérdidas por los daños acumulados por el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el Gobierno de Estados Unidos a Cuba superan los 150 410 millones de dólares, y atendiendo a la depreciación del dólar frente al oro, la cifra asciende el billón de dólares; así expresó a los diputados el miembro del Buró Político y ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Padilla, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), a partir de un breve repaso por la historia del impacto de esta política hostil contra la Isla, destaca en su reporte Iris de la Cruz Saborit para el periódico Granma.

Se refirió a las distintas etapas del recrudecimiento del bloqueo, en las que la Ley Torricelli, la Ley Helms-Burton, el Plan Bush y las medidas de máxima presión adoptadas por el gobierno de Donald Trump, han generado daños considerables a la economía y, principalmente, el sector humanitario.

Hay una primera etapa del bloqueo que dura hasta los años 90, explicó, que se caracteriza en primer lugar, porque empieza prácticamente con el triunfo de la Revolución.

«En 1959 ya hay medidas de bloqueo, después de las reformas generales. Se oficializa unos años después el Memorándum de Mallory, que

consistía en deprimir los salarios nominales irreales, provocar hambre, desesperación y sufrimiento y el derrocamiento del gobierno. Reconocieron que la mayor parte de la población apoya la Revolución», agregó el Canciller.

Precisó que luego se continúa intensificando, pero, en condiciones de relaciones económicas con la Unión Soviética y de relaciones con los países del campo socialista, su impacto en la economía cubana era difícil, además de ser menos su alcance extraterritorial.

A principios de la década de los 90, la Ley Torricelli corta los vínculos, dificulta las compras -sobre todo de alimentos y medicamentos con compañías subsidiarias- que pertenecen a matrices norteamericanas, pero que son registradas en Europa. «Es un paso muy agresivo contra terceros países y contra las relaciones económicas de Cuba en otras latitudes», señaló.

El Ministro de Relaciones Exteriores recordó que, en esa época, a su vez, empieza la votación de la resolución contra el bloqueo de EE.UU. a Cuba en la Asamblea General de Naciones Unidas, en cuya primera ocasión -en 1992- alcanza poco más de 50 votos, en coincidencia, de manera oportunista, con el derrumbe de la Unión Soviética y del llamado socialismo europeo.

Posteriormente, precisó Rodríguez Parrilla, la Ley Helms-Burton en su peor variante, estableció la codificación del bloqueo; en primer lugar, por su carácter extraterritorial y, en segundo lugar, estableció el concepto de que el bloqueo no se levanta hasta que se devuelvan las propiedades norteamericanas que controlaban la economía del país y que se habían nacionalizado.

Por otra parte, dijo, el plan Bush estableció en 2000 elementos de intensificación del bloqueo.

CAMBIOS EN LA NATURALEZA DEL BLOQUEO

Desde ese momento y hasta 2014, se produce un cambio también en su naturaleza.

En este sentido, el Canciller cubano destacó que, en primera instancia, las relaciones económicas internacionales de Cuba se producen con países distintos, en un sistema de comercio internacional dentro del capitalismo en su etapa neoliberal más dura, dentro de la unipolaridad y en condiciones mucho más difíciles, y eso está íntimamente asociado al periodo especial. En ese momento, se cortaron las remesas a Cuba y se prohibió que los familiares de los cubanos visitaran nuestro país.

En 2014, con el proceso de conversación con Estados Unidos, regresan nuestros Cinco Héroes como saldo principal; se aprueba una licencia para que los norteamericanos -a los cuales el bloqueo hoy priva de la libertad de viajar hasta este minuto- pudieran venir a Cuba en viajes individuales; se establecen 32 acuerdos de cooperación que hoy existen y son útiles, aunque se aplican muy limitadamente; se reordenan las relaciones migratorias y Estados Unidos se abstiene en la Asamblea General en la votación sobre el bloqueo a Cuba.

Rodríguez Parrilla comentó que este proceso tiene resultados tangibles beneficiosos para nuestro pueblo, al igual que para el pueblo estadounidense y para los cubanos residentes en ese país.

«Es un bloqueo en el que no se produce ningún relajamiento de las medidas financieras, sin embargo, se dan pasos importantes como excluir a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, a la que había entrado injustamente desde los años 80, coincidiendo con uno de los periodos más agresivos del imperialismo estadounidense contra la Isla», dijo el Canciller.

En la Cumbre de las Américas, celebrada en Panamá, un tiempo antes, el General de Ejército Raúl Castro Ruz hizo una vibrante denuncia, de gran impacto, y después tiene lugar la visita del presidente Barack Obama a Cuba.

2019 A LA ACTUALIDD: UN MERCADO RECRUDECIMIENTO

La tercera etapa arranca en 2019 con las medidas de máxima presión del presidente Donald Trump, de las cuales más de 80 son sanciones directas, con gran impacto económico; las mismas medidas que mantiene la actual administración desde el punto de vista regulatorio y práctico.

Nueve días antes de salir de la Casa Blanca, sentenció, Trump coloca a Cuba, otra vez, en la lista de países terroristas.

Detalló además que «en ese momento se adoptan medidas escalonadas y eficazmente diseñadas para hacer daño a la economía y generar daños humanitarios. Recuerden ustedes las medidas contra el combustible, contra los cruceros, los viajes, las entidades cubanas sancionados, entre otras con efecto en nuestra población.

«Se cortan las relaciones consulares, se impide la reunificación familiar y, a su vez, a los cubanos se les dificulta obtener visas para viajar o emigrar desde La Habana», añadió.

Enfatizó que durante la pandemia de COVID-19 el bloqueo atentó contra

las importaciones a Cuba al prohibirlas y, en particular, impidió la importación de ventiladores pulmonares y la importación de oxígeno desde terceros países; se tomaron medidas contra el escalado industrial de la producción de nuestras vacunas.

En 2021, cuando el país atravesaba el pico pandémico, y Estados Unidos «relajó las sanciones prácticamente a todos los países por razones humanitarias», el daño del bloqueo a Cuba alcanzó la cifra de 4 363 millones de dólares, apuntó Rodríguez Parrilla.

«El bloqueo provoca daño humanitario, sufrimientos, privaciones, angustia, no solo porque es una violación del derecho internacional y del humanitario, sino porque es un acto de guerra en tiempo de paz.

«No hay dudas de que nuestra economía se desarrolla bajo condiciones realmente opresivas, extraordinarias, que provocan un enorme daño económico, un enorme daño humanitario; pero tengo la profunda convicción de que, como se ha demostrado en estos años, está en nuestras manos, limitando los efectos del bloqueo, avanzar y desarrollarnos por nosotros mismos», concluyó Rodríguez Parrilla. / Iris de la Cruz Saborit - Granma.